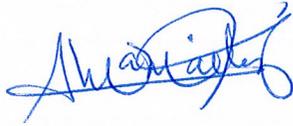


ÁREA ORGANIZATIVA: DIRECCIÓN TÉCNICA	Aprobación:	Nivel:	Código:
	03/11/2016	2	MA-2.3.3-10.1

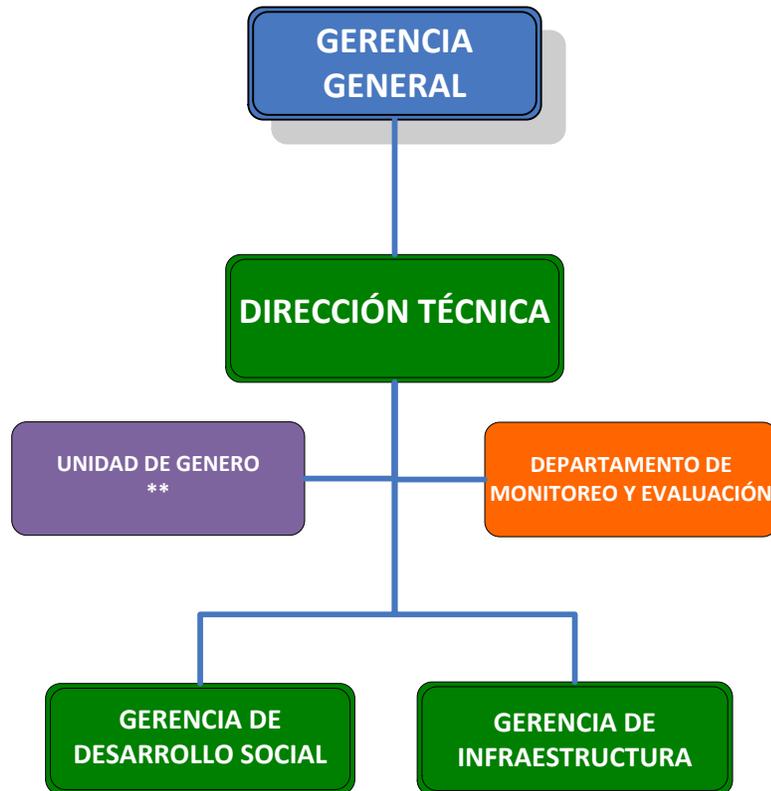
FISDL

	Elabora / Modifica	Revisa	Responsable
Firma:			
Nombre:	Astrid María Martínez de Pineda	Elena Graciela Cardoza de Gómez	Julio Alfredo Samayoa Escrich
Cargo:	Jefe del Departamento de Organización y Calidad	Gerente de Planificación y Desarrollo Institucional	Director Técnico
Fecha:	27/10/2016	28/10/2016	31/03/2016
Recomendó Comité Técnico Consultivo FISDL		APROBADO Consejo de Administración FISDL	
Recomienda: Comité Técnico Consultivo		Aprueba: Consejo de Administración	
Sesión: DL-1012/2016	Fecha: 31/10/2016	Sesión: DL-930/2016	Fecha: 03/11/2016



Vigencia a partir de: 03/11/2016

Área Organizativa: Dirección Técnica	Aprobación:	Nivel:	Código:	FISDL
	03/11/2016	2	MA-2.3.3-10.1	



I. Información Organizativa Básica:

Título:	Dirección Técnica
Código Organizacional:	DTC
Título del/la Responsable:	Director Técnico
Dependencia directa de:	Gerencia General
Unidades dependientes:	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad de Género • Departamento de Monitoreo y Evaluación Operativa • Gerencia de Desarrollo Social • Gerencia de Infraestructura



Área Organizativa: Dirección Técnica	Aprobación:	Nivel:	Código:	FISDL
	03/11/2016	2	MA-2.3.3-10.1	

II. Objetivo General:

Coordinar y articular acciones de las diferentes áreas técnicas, de apoyo operativo y logístico para la consecución de los resultados estratégicos institucionales bajo un enfoque integral de desarrollo.

III. Funciones Principales:

1. Garantizar el enfoque de Género en los distintos proyectos e intervenciones.
2. Analizar y garantizar la implementación de recomendaciones que surjan del monitoreo y evaluación de intervenciones en el marco de los programas que se ejecutan.
3. Proponer e implementar medidas correctivas en la ejecución de los proyectos a partir de los problemas identificados.
4. Propiciar condiciones favorables para crear sinergia en los equipos de trabajo.
5. Liderar las acciones de las diferentes unidades que conforman la Dirección Técnica bajo un enfoque integral de desarrollo.
6. Dar seguimiento al avance de los proyectos en ejecución, que permita cumplir oportunamente el plan de inversión institucional.



Área Organizativa: Dirección Técnica	Aprobación:	Nivel:	Código:	FISDL
	03/11/2016	2	MA-2.3.3-10.1	

I. Información Organizativa Básica:

Título:	Unidad de Género
Código Organizacional:	UGE
Título del Responsable:	Coordinadora de la Unidad de Género
Dependencia Directa de:	Dirección Técnica
Unidades Dependientes:	N/A

II. Objetivo General:

Garantizar la transversalización del enfoque de género en todas las intervenciones que ejecuta la institución; así como, promover el cambio actitudinal del personal que conduzca a una cultura de igualdad, equidad y no discriminación. .

III. Funciones Principales:

1. Facilitar y asesorar la formulación del Diagnóstico Institucional de Género; la Política Institucional de Igualdad y el Plan Institucional de Igualdad y No Discriminación.
2. Facilitar y asesorar a la institución para la incorporación del principio de igualdad y no discriminación en todo el quehacer institucional.
3. Monitorear el cumplimiento de los compromisos institucionales establecidos en la Política Institucional de Igualdad, en el Plan Institucional de Igualdad y No Discriminación y en la Ley de Igualdad, Equidad y No Discriminación contra las mujeres.
4. Gestionar, y facilitar procesos de sensibilización, capacitación y/o formación del personal institucional en temas de género
5. Ejecutar campañas de sensibilización y promoción de la igualdad, equidad y no discriminación.
6. Brindar informes periódicos del cumplimiento de los objetivos, estrategias y políticas ejecutadas por la institución en materia de igualdad sustantiva.
7. Coordinar y /o apoyar alianzas estratégicas con organismos que velan por la igualdad de género y no discriminación.



Área Organizativa: Dirección Técnica	Aprobación:	Nivel:	Código:	FISDL
	03/11/2016	2	MA-2.3.3-10.1	

I. Información Organizativa Básica:

Título:	Departamento de Monitoreo y Evaluación Operativa
Código Organizacional:	DME
Título del Responsable:	Jefe del Departamento de Monitoreo y Evaluación Operativa
Dependencia Directa de:	Dirección Técnica
Unidades Dependientes:	N/A

II. Objetivo General:

Generar información oportuna y confiable para la toma de decisiones en la ejecución de las diferentes intervenciones y proyectos de inversión, a fin de incrementar las posibilidades de éxito en el logro de los resultados estratégicos.

III. Funciones Principales:

1. Realizar monitoreo continuo de los proyectos e intervenciones en el marco de los programas.
2. Realizar visitas de campo para monitoreo in-situ.
3. Mantener una matriz de información de los proyectos en ejecución.
4. Analizar y generar informes periodico de monitoreo para retroalimentación y toma de decisiones.
5. Diseñar e implementar instrumentos de evaluación de resultados operativos.
6. Ejecutar evaluaciones de resultados operativos conforme a los mecanismos definidos para cada una de ellas.
7. Canalizar los resultados de las evaluaciones y dar seguimiento a las recomendaciones de las mismas.
8. Administrar los contratos de las evaluaciones operativas externas.
9. Apoyar a la Dirección Técnica en actividades que le sean asignadas.



Área Organizativa: Dirección Técnica	Aprobación:	Nivel:	Código:	FISDL
	03/11/2016	2	MA-2.3.3-10.1	

Historial de Cambios

VERSIÓN ANTERIOR	VERSIÓN ACTUAL	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	APROBACIÓN (Instancia/Fecha)	VIGENCIA (Fecha)
N/A	9.0	Actualización del Manual completo. Creación de la Dirección Técnica. Creación de la Unidad de Género Cambio de nombre del Departamento de Gestión de Riesgos y Adaptación al Cambio Climático por Unidad Ambiental, la cual dependía de la Gerencia de Planificación y Desarrollo Institucional, ahora depende de la Dirección Técnica.	Consejo de Administración Sesión: DL-866/2015 Fecha: 09/07/2015	20/07/2015
9.0	10.0	Actualización del Manual completo. Cambio de Unidad Ambiental a Departamento de Gestión Ambiental. Creación del Departamento de Monitoreo y Evaluación a través de la fusión de: Departamento de Diseño y evaluación y Control de la Gestión Operativa. Se incorporaron las secciones de la Unidad de Género, Departamento de Monitoreo y Evaluación y Departamento de Gestión Ambiental en la sección de la Dirección Técnica.	Consejo de Administración Sesión: DL-902/2016 Fecha: 14/04/2016	01/05/2016
10.0	10.1	Eliminación del Departamento de Gestión Ambiental. Se crea como una sección independiente bajo la supervisión directa de la Gerencia General.	Consejo de Administración Sesión: DL-930/2016 Fecha: 03/11/2016	03/11/2016

